

**INFORME (2011) SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE
MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS**

1. El Presidente del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias distribuye el presente informe bajo su responsabilidad. El informe contiene un resumen de las actividades y decisiones del Comité en 2011.
2. El Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (el "Comité MSF") celebró tres reuniones ordinarias en 2011: los días 30 y 31 de marzo, 30 de junio y 1º de julio, y 19 y 20 de octubre. Al término de la reunión de marzo el Sr. Flavio Soares Damico (Brasil) cedió la presidencia al Sr. Deny Kurnia (Indonesia).
3. En todas las reuniones los Miembros facilitaron información sobre los cambios en sus respectivas políticas y situaciones en materia de MSF. El Comité MSF también examinó una amplia gama de preocupaciones comerciales específicas, incluidas algunas relacionadas con determinadas notificaciones. En 2011 se plantearon 18 nuevas preocupaciones comerciales específicas y se volvieron a examinar muchas preocupaciones planteadas anteriormente. El debate se centró, entre otras cuestiones, en las restricciones relacionadas con la influenza aviar y la encefalopatía espongiforme bovina (EEB); las preocupaciones relativas a los niveles máximos de residuos de plaguicidas en varios productos y las restricciones relacionadas con los aditivos para alimentos y piensos, así como en algunas preocupaciones relacionadas con determinados plaguicidas.
4. El Comité MSF examinó la aplicación de las disposiciones en materia de transparencia del Acuerdo MSF, y destacó que hay cada vez más Miembros que presentan notificaciones MSF, y que la cantidad de notificaciones está aumentando. En 2011 se comenzó a aplicar un nuevo Sistema de Presentación de Notificaciones de Medidas MSF (NSS), que permite a los Miembros presentar sus notificaciones MSF en línea. La utilización de este sistema debería mejorar la calidad de las notificaciones y simplificar su distribución.
5. En todas las reuniones del Comité, los Miembros, las organizaciones observadoras y la Secretaría proporcionaron información sobre sus respectivas actividades de asistencia técnica relacionada con las MSF, y la Secretaría mantuvo informado al Comité sobre la labor del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC).
6. La cuestión del trato especial y diferenciado figuró en el orden del día de todas las reuniones del Comité.
7. El Comité MSF siguió examinando algunas cuestiones que se habían planteado a raíz del segundo examen del funcionamiento y aplicación del Acuerdo MSF, en particular la celebración de consultas *ad hoc* de conformidad con el párrafo 2 del artículo 12 del Acuerdo MSF. También examinó cuestiones planteadas en el tercer examen, en particular unas propuestas destinadas a mejorar la relación de trabajo entre el Comité MSF y el Codex, la CIPF y la OIE. En octubre el Comité

acordó solicitar a estos tres organismos normativos que consideraran la posibilidad de realizar un trabajo conjunto en temas de interés común.¹

8. En las reuniones informales se siguió estudiando la cuestión de las repercusiones en el comercio de las normas privadas relacionadas con cuestiones sanitarias y fitosanitarias, con el objetivo de encontrar la forma de abordarla. En marzo el Comité adoptó cinco medidas que se siguieron examinando en reuniones posteriores.²

9. El Comité MSF mantuvo sus estrechas relaciones de trabajo con el Codex, la CIPF y la OIE, que le remitieron periódicamente información actualizada sobre sus actividades. Otras organizaciones observadoras también ofrecieron información sobre sus actividades, incluidas las actividades de asistencia técnica.

10. A la luz del creciente número de solicitudes, el Comité decidió revisar sus criterios y procedimientos de concesión de la condición de observador. El Comité acordó conceder la condición de observador, sobre una base *ad hoc*, reunión por reunión, a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Comunidad de Estados Sahel-Saharanos (CEN-SAD), la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (SADC), la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO) y la Agencia de Cooperación y de Información para el Comercio Internacional (ACICI).

11. El Comité MSF acordó celebrar reuniones ordinarias los días 28 y 29 de marzo, 11 y 12 de julio, y 17 y 18 de octubre de 2012.

¹ G/SPS/58.

² G/SPS/55.